

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes; fuera de ella, TRES PESETAS al semestre; números sueltos, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.
Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA.
ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 48 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 40 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.
RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea. — PAPELETAS DE DEFUNCIÓN desde 4 PESETAS en adelante.
La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

PERIÓDICO SUO GÉNERIS.

(CORRESPONSAL EN PARÍS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN, 61)

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.º PRAL. BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21, en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22.

AÑO X.

Búrgos 2 de Octubre de 1887.

Número 503.

FARMACIA DE ESCOLAR,

Plaza de Prim, núm. 19, y calle de Santander, 2. BURGOS.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA

obtenida al vapor y concentrada á la más alta presión.

Este producto, preparado con la mejor zarzaparrilla que se conoce, con gran escrupulosidad y en el magnífico aparato que esta casa posee, puede asegurarse que es la mejor, más pura y más concentrada Esencia de zarzaparrilla de todas las usadas hasta el día.

Esta muy recomendado el empleo de esta preparación, para todas las personas de temperamento sanguíneo y que están predisuestas á congestiones y apoplejías. Se usa también con buen resultado para corregir los ardores, comezones, escozidos, granos, diviesos, etc. etc. usándose además como un buen refresco hasta por las personas más sanas, por lo muy saludable que es, sobre todo en primavera y otoño.

Precio, 250 pesetas frasco.

Esencia de zarzaparrilla depurativa.

Este medicamento poseyendo todas las virtudes del anterior, se emplea con un magnífico éxito para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas, escrofulosas, sarna y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que deban su origen á un vicio de la sangre.

Precio, 3 pesetas frasco.

Romana González y hermana, anuncian

á su numerosa clientela, que no obstante hallarse detenido en la Aduana los modelos y adornos pedidos á París, en la semana próxima saldrán para la Corte, con el fin de recoger las últimas impresiones de la moda, que nuestro corresponsal de París nos tiene anunciadas.

Casa Correo, entresuelo.

Almoneda. Se traspaşa ó venden

todos los objetos pertenecientes al dueño de la fábrica de gasosas «La Delicia Madrileña», por haber suspendido la elaboración y venta, sita en la calle de Santander, casa del Sr. Hervías, frente á la Plaza de Toros; entre otros son estantería, mostrador, mesas de pino y mármol, sillas, bandejas, botellas llenas de diferentes vinos y licores, platos, poncheras y otros varios objetos. — n o

Cajones vacíos. Los procedentes

del envase de tabaco, se venden en los Almacenes de la Compañía Arrendataria, calle de San Lorenzo y en el Escritorio de los depositarios representantes Fernandez Villa hermanos, Lain-Calvo, 32. — n o

Arriendo de dos almacenes,

calle de San Juan, 35, en la misma casa darán razón. — n o

A los agricultores. No más

niebla ni tizón en los trigos. Sulfato de cobre. (Piedra lipiz). En la antigua Farmacia y Droguería de Barriocanal, se vende este producto, de superior calidad, como en años anteriores, en paquetes de media, una y dos libras, con el modo de usarlo. La misma casa tiene un completo surtido de drogas, pinturas, tinturas para industria y artes, todo ello á precios económicos. — 16 o

Granja en venta. El día 15 de

Octubre de este año, tendrá lugar la venta en pública subasta de la granja de labor y de recreo, titulada el «Pasatiempo», sita á dos kilómetros de esta ciudad, frente á la Fábrica de papel, en la carretera de Valladolid. Las condiciones se hallan de manifiesto en la notaría de D. Tomás Gimenez. — 16 o

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana

ISIDRO PLAZA, Comerciante

BANQUERO, Isla, 5. — BURGOS. — Compra, vende y cambia toda clase de papel del Estado, obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, y todos los valores cotizables en la Bolsa de Madrid. Compra con prima las obligaciones Municipales de Búrgos. Toma sin descuento los cupones de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, vencimiento de 1.º de Octubre próximo, y con descuento de medio por 100 los cupones del 4 por 100 perpetuo y amortizable de dicho vencimiento.

Precio del oro. — Centenes Alfonsinos á un medio por 100 beneficio. — Id. Isabelinos á 4 id. id. — Ochentinos á 4 real uno. — Onzas á 5 reales una. — Búrgos 23 de Setiembre de 1887.

BERLINA: se vende; engan-

chada ó sola. Espolón, 20. — n o

Doña Engracia Olascoaga,

acreditada modista de señoras y niñas, de San Sebastian, está en Búrgos desde el 1.º de Octubre, con modelos de París y un buen surtido de sombreros en todas clases, y arreglará los viejos á la última novedad.

Lain-Calvo, núm. 3, Gran Hotel del Norte, principal. n o

La academia preparatoria es-

tablecida en esta capital por el Coronel Teniente Coronel de E. M. D. Joaquín Sainz de la Maza, que ha sido cuatro años profesor de la general militar de Toledo, evita á las familias la molestia de tener que enviar á los jóvenes á Madrid á hacer sus estudios. — Vitoria, 18, 3.º — n o

En la barbería de Lesmes Ce-

ballos, Lain-Calvo, 10, se necesita un dependiente. — n o

Discursos de Cuaresma y Panegirico

de San Ignacio de Loyola, pronunciados por el Sr. Magistral de Búrgos, DON IGNACIO ARTIÑANO.

DIFAMADOS

por La Fidelidad Castellana, periódico integrista, y vindicados

por un amante de la verdad.

A peseta y 50 céntimos respectivamente en las librerías de D. Santiago Rodríguez Alonso, D. Calixto Avila y Don Eustasio de la Fuente, de esta ciudad, y en las principales librerías de Madrid, Zaragoza, Barcelona, Vitoria y Bilbao. La vindicación se regala con los discursos. — n o

La Equitativa de los Estados

UNIDOS.—Sociedad de Seguros de vida en Nueva York.—La mayor y más poderosa del mundo.—Sucursal en España, Sevilla, 16, principal Madrid.—Agente en esta provincia DON DIONISIO MONEDERO, barrio del Hospital del Rey, número 8.

Se dan prospectos é informes en el comercio de D. José Miguel Oliván, Pasaje de la Flora. — n o

Primer domingo del mes.

SINFONÍA.

Entre los que venden el vino, moro ó cristiano, parece que comienza á tomar vuelo la idea de hacer una manifestación para que se rebajen los derechos del néctar de Ansojo y Aranda; es decir, néctar, cuando no tiene menjurjes nacionales ó pócimas extranjeras.

Y no tendría nada de extraño: increíble parece que en estos tiempos, que han dado en llamar economistas, asciendan más los derechos de introducción en la Ciudad que el valor del género comprado en la bodega.

Y esto clama al cielo, si, señor, pues los amigos de empinar el codo, con más ó menos moderación, no pueden ver con ojos serenos ni con garganta enjuta que para meterse entre pecho y espalda medio litro de peleon, necesitan el jornal de una parte del día.

¡Y vaya con Dios si, al fin y á la postre, el picaro aloquillo fuera, como lo previenen todas las leyes de la naturaleza, de una limpia de polvo y paja, como el que, entre *pater noster* y *ave María*, trasegaban nuestros venerados antecesores, de feliz y respetuosa recorilación.

Pero hoy en que el vértigo de la industria ha llegado á término de fabricar el vino nuestro de cada día con yezgos, suelas y cordobanes, y otras porquerías por el estilo, aparte de ser caro, es capaz de trastornar la cabeza mejor asentada ó el propio estómago del pétreo rey D. Alfonso el VI. caso de que esa estatua que en el Espolón admiramos, todavía desnarigada y con la tizona como un sacacorchos, tuviera la utilísima é insaciable viscera que por nuestra desgracia, poseemos los mortales de carne y hueso.

Así es que yo no extraño que se lleve á efecto la tal manifestación, hoy en canuto, por más que este amado pueblo de los repollos no sea muy dado á exhibiciones de ese linaje.

Y no porque el asunto no lo merezca, pues á mi humilde entender, eso, y mucho más, merecen los trogloditas ballesteriles, y aun dos cerraduras de ventaja, si llegan á apurarme.

Claro es, (y más claro todavía tratándose de gentes que *claro* expenden) que la manifestación por ellos concebida, discutida, y acaso definitivamente acordada, habia de terminar con el ineludible cierre de tiendas establecimientos y *borracheries* parecidas, y aquí vendría el más grande de los conflictos; pues ¿qué no pudiera acontecer cerrándose los templos de Baco, de ser cierto aquél célebre dicho, que no debió inventar ningún aguado, que indica que «donde no hay vino no hay talento?»

Tristeza y no poca dá pensar en la no interminable serie de disgustos que nos pudiera acarrear una determinación semejante; y lo

que es yo, por no verla, seriacapaz de emigrar al mismísimo Sotillo de la Ribera, famoso por la fabricación de su alcohólico chocolate....

Aparte de que en las casas morigeradas, en donde no se hace abuso de la bebida que inmortalizó á Noé (si ya no estuviera inmortalizado por otras causas), no podría resistir tamaña privación y desacato tan grande como el de privar su mesa del liquido que *priva* á los vivientes aficionados.

Entonces podrían escuchar los que se quedarán por estos lagares y demás fuentes de vecindad, dialoguillos muy sabrosos entre los asiduos parroquianos á las *casas santas*, y los crueles manifestantes encerrados á piedra y lodo en sus respectivas farmacias.

Conviene á saber:

—¡Tan tan!

—¿Quién es?

—Abra usted, por Dios, amigo tabernero.

—No se despacha.

—Escuche usted, por la Virgen, que estoy enfermo de la garganta, y me ha mandado hacer gárgaras D. Leonardo.

—Pues vaya usted al río mayor.

—¡Pero, hombre, si me ha recomendado el vino de tierra de Madrid!

—Bueno, abriré si me dá usted su palabra de no tragarse las gárgaras....

—¡Tan, tin!

—¿Qué se ofrece?

—Señor Gamero, oiga usted un momento.

—Usted dirá.

—Mi pobrecita mujer tiene un cólico, y le han mandado unciones.

—¡Pero si aquí no se vende manteca!

—Unciones de vino, hombre, porque se ha quedado la probetica muy debil.

—¡Tan, tin!

—No se abre.

—¡Ea! señor Zorro, no sea usted tan intransigente; por las *largas de Lagartijol*!

—¡Aunque lo pida usted por los recortes del *Escabeche*!

—Si es para darle una buena noticia.

—¿Le ha salido algun lobanillo á Ballesteros?

—No es eso.

—Ah, vamos, es que se van con viento fresco sus dependientes.

—No, señor; abra usted.

—Pues diga desde fuera lo que sea.

—Hombre, antes eche usted un vasete para refrescar el gaznate....

Y así por el estilo.

Dígoles á ustedes que la tal manifestación, y el cual cierre, si se realizan, van á causar más extragos en las sedientas gargantas, que la propia ley del incomparable *Cos-Corrón*, autor, inspirador y creador de todos estos desmanes.

Y dále con los Consumos.

El cuento de nunca acabar, tendremos que llamar en adelante á las arbitrariedades que vienen uno y otro día cometiéndose por el arrendatario de consumos, si por quien corresponde no se pone pronto freno á esa omnívoda voluntad que reina en las esferas del arriendo y con la cual se hace allí lo que se quiere, todo lo que se quiere, y no mas que lo que se quiere, se deja á un lado como trasto inútil las disposiciones del Reglamento vigente, y el público, este pobre público que parece que no tiene mas derecho que el de lamentarse, es el que sufre y paga, para volver á sufrir y pagar al siguiente día.

El hecho que hoy pone la pluma en nuestra mano, bien merece nuestra atención y nuestra crítica, toda vez que á la manifiesta infracción legal de que adolece, reúne el haber merecido la aprobación de la Administración de propiedades é impuestos de la provincia; y esto es tanto más

grave cuanto que revela, que si no hay una decidida protección para el arriendo, que ni queremos, ni podemos, en modo alguno suponer que exista, hay por lo menos ó una indiferencia glacial ó un desconocimiento grande de la ley, que nos deja sin amparo á merced del arrendatario.

El capítulo 20 del Reglamento, que prescribe la forma en que debe cobrarse el impuesto en el extraradio, dice en el artículo 163, que se hará efectivo por medio de conciertos y *encabezamientos obligatorios*. El artículo 164, señala la diferencia entre los llamados *conciertos*, que son por las especies que cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, paradores, posadas, ventas y demás, vendan para el consumo de aquella zona; y los *encabezamientos obligatorios*, que son tan solo por las especies que cada vecino, su familia y criados consumen por sí mismos.

Son pues los *encabezamientos* por solo el consumo de cada familia, obligatorios conforme al artículo 163, y debe fijarse su importe por separado, haciéndose esta con sujeción á las disposiciones relativas á la forma de determinar las cuotas de los repartimientos; según ordena el artículo 167.

Esto es clarísimo en el Reglamento: clarísimo que los encabezamientos son cosa distinta de los conciertos; clarísimo que solo los encabezamientos y no los conciertos, son obligatorios; clarísimo, que aquellos deben siempre hacerse por reparto; y clarísimo en fin, por lo mismo, que no deben hacerse por concierto.

Y sin embargo, el arrendatario de los consumos, ya porque lo haya entendido malamente de otro modo, ó ya porque le haya convenido entenderlo así, ha confundido conciertos y encabezamientos, ha prescindido de las diferencias señaladas en la ley, ha hecho de todo ello una amalgama, á todo aquel que ha querido concertarse le ha concertado por las especies de venta y por las de consumo propio, y ha hecho así caso omiso de los artículos 163 y 167.

Podría esto pasar, si hecho así de comun acuerdo entre arrendatario y consumidores, no hubiera perjuicio de tercero, pero le hay y grande, y esto por sí solo hace ya que la infracción no pueda ser tolerable.

Al lado de algunos que han querido *encabezarse por concierto*, hay otros que no han querido y que sin mas que esto hacen ya necesario para los *encabezamientos*, el reparto general á que se refiere el artículo 167, que solo siendo general puede ser equitativo. Esta es ya una razón, pero además existe otra, cual es la de que hecho el pisto que se ha hecho entre conciertos y encabezamientos, se han aplicado á estos las reglas que rigen para aquellos, se han exigido conforme al artículo 166, que solo es aplicable á los conciertos; y á las cantidades que han resultado corresponder á los *no encabezados por concierto*, se las ha gravado, y se han exigido, con el recargo del 3 por 100 por cobranza y 5 por 100 por partidas fallidas, cuando este recargo es únicamente aplicable, según expresa el ya citado artículo 166, á las cantidades que resultasen corresponder á los que *no se hubieren concertado por las especies de venta*: lo que quiere decir que la cantidad gravada, solo puede serlo aquella que quedase deduciendo del cupo general, el importe de los conciertos celebrados y encabezamientos señalados á los vecinos y habitantes del extraradio.

La arbitrariedad, es como se vé, flagrante, y tanto mas grave, por haber merecido, como ya hemos dicho, la aprobación de la Administración de impuestos de la provincia.

Sabemos que los perjudicados han apelado, por este y otros motivos, contra este reparto y esa aprobación, ante el Sr. Delegado; y como quiera que este recurso, se halla aun pendiente de resolución, al llamar sobre él la atención de público, llamamos, muy especialmente tambien, la de aquella autoridad, para que volviendo por los fueros de la justicia y de la ley, dé á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.

Entre criminales.

A MI COMPAÑERO AMADO

D. ANTONIO SANCHEZ PEREZ

(alias) el Enchiquerado.

Carta de pésame y tal que dirige á un criminal sentenciado al Abanico, otro que al correccional mandan dos años y pico.

Mi querido compañero: Ya es preciso que uno salde sus cuentas con el casero, pues nos van á dar de balde casa, vestido y pucho.

El Código, que no es flojo con los tunos periodistas, nos guarda bajo cerrojo.

Creo que vuestras dos *vistas* nos han hecho abrir el ojo.

La ley no admite excepción. A tí por ser criminal y á mí por igual razón, antes de ser carnaval nos visten de capuchón.

¡Qué ganga se nos presenta! ¡Ir tú á una celda mugrienta y yo á un negro calabozo dando «vivas» de alborozo á la libertad de imprenta!

Sin baul se hace al reló el viaje cuyo plan forjas. Con lo puesto me voy yo, pues para ese viaje, no se necesitan alforjas.

Bien haya el que es espadista, el que es tomador ó es gancho; come en Fornos á la lista, en tanto que el periodista come del presidio el rancho.

Te indignas contra el autor de algún frustrado homicidio, pides su castigo... ¡horror! Por injuria al tal... *señor* te condenan á presidio.

Porque la injuria se halla en una expresión cualquiera. Es la frase que detalla, llamar canalla al canalla ó ramera á la ramera.

No digas «El tomador Fulano de Tal, fué preso,» dí: «El distinguido señor, porque si no dices eso te forman causa al vapor.

Y al fin eres condenado. Y mientras el ruin salvado se pasea por el mundo, tu te pudres encerrado en un calabozo inmundo.

Si de allí salgo algún día iré á habitar tierra extraña. Me ofrece más garantía que ser súbdito en España vivir en la Cañerfa.

Hago punto y cierro el pico. Adios, amigo leal, criminal de *á perro chico* te escribiré al Abanico, escríbeme tú al Penal.

SALVADOR MARÍA GRANÉS.

Ecos del país.

A DON ARISTARCO CLARIDADES,

Redactor de *La Fidelidad Castellana*.

D. QUIJOTE DE LA SIERRA.—*Capítulo X*.... (.... ¡No hay que pincharme! que en donde las dan las toman y callar es bueno. ¡No sinó venirme á mí con tales lindezas! Oírnos han los sordos....)

—¿Qué murmuras ahí, Sancho? —Por mi ánima, Señor Don Quijote y amo mio, que estoy todo pesados, mohino y apesadumbrado por un grave suceso, que monta y que traspasa los lindes de toda la paciencia y sufrimiento. Sépase su merced que en esta hora ví al señor sacristán y seor barbero leyendo y comentando en su aposento como vuesa merced en días pasados ha sido muy traído y muy llevado á un papelote público por un Gran Bellacón y Don Sin Crianza.

—No daba yo que te ahogases ahora en esa agua; porque saber has, Sancho amigo, que achaque es ese comun en esta mi ruda y excelsa y noble sobre todas las profesiones, que así como es de todo cuerdo querida y respetada, es terror de mal fechores y malandrines, rufianes y follones demoniados, que por no poder mas della escarnecen.

—Así deberá de ser como vuesa merced lo reza; mas lo que yo entiendo y alcanzo es que fuera mengua de tan limpio y denodado caballero dejar en pie esa tal bellaquería, y que al punto debiéramos tomar seria venganza y no dejar títere sano ó con cabeza de todos esos follones, truhanes, peralles, bellacones, tafures y belitres de mil diablos. No sinó hacedos de miel y comeros han las moscas; y mas vale un «toma» que dos «te daré».

—¿Qué mayor castigo, hijo Sancho, puede darse que el que contra su voluntad se da y aplica quien ostenta neciamente su falta de razón y ruin comportamiento? Desapropia venganza involuntaria no hay poderse quejar; y ¡por mi agüelo! no otra mas dura y cruel jamás aplicar quiera á quien la suerte á mi poder entregue en tales aventuras.

—Sea en buen hora, señor; pero yo no me se entender mas que á mi manera; y aunque me alcanza que no ha de mezclarse el escudero en el lance y aventura que solo á caballeros toca y pertenece, como me tiene su merced bien prevenido; mas esto solo reza y rige ecepto que sea canalla y gente baja la que ofende; que en tal caso, segun que también me acuerda mi memoria, bien pueden ayudar los escuderos; y siento tal gana y comozón de usar mis armas y patear y apuñar á esos follones, vil canalla....

—¿Luego varios fueron tal vez los deslenguados? —Dos por mi cuenta, que con sus firmas se han dado á conocer, segun dije á su merced que ó al rapista.

—Aquí las tengo en los dos papelones, pues de sus entonos y arrequives haciéndo estaba agora pasatiempo. Mas eso; sus dos nombres, segun veo, no dan ni representan dos sujetos ó personas diferentes; sinó que sir-

ven y responden á las dos caras ó cabezas de uno solo y mismo endriago....

—Poder de los encantamentos!...

—Sin duda vomitado del averno, segun es de insultador y maldiciente: monstruo que cual Cervero guarda ora el castillo de la dueña Fealdad de Cantillana, cócora amojamada, donde ahulla y espanta al inexperto que ignora que á hacer ruido es nada mas lo que su fuerza alcanza.

—Y á fe que le cuadra y pinta al ogro ó gran bruñón el nombre que lleva de *Arretranco* y *Calamidades*, ó *Ariete de necesidades*.

—No es eso, Sancho, hereje; sinó que con el honrado nombre de Aristarco se engalana el desalmado, con mengua de la fama del insigne griego crítico, que si era caustico y severo en extremo, no abandonaba jamás su fino y clásico criterio. Mas le cuadrará á estro crítico de pega el nombre de Ades-Orco (Plutón), segun que ejerce su oficio el gran bellaco.

—¿Y qué es lo que ha sacado de quicio á ese malsin, que así os insulta?

—La vindicación no mas de un caballero que indignamente por tan menguada ralea fué ultrajado, en la que aparecen en parangón gráficamente retratados el injuriador y el injuriado: la noble figura de este, y la horrible fealdad de su adversario. Y corrido y furioso de uno y otro, desahoga su cólera insultando al vindicante, y zahiriéndome de paso, con las palabras amante necio, ridiculo Quijote, cien veces repetidas, á falta de otras gracias; como si no valiera mas, con las setenas, cualquiera mal Quijote que un vampiro, pues no otra cosa es quien mantiene su vida hurtando honras.

—¿Y han de quedarse así tales entuerros? Si vuestra altitud, señor, no quiere descender á medir sus nobles armas con esa ruin canalla desalmada, déjeme que les dé la que merecen, que es molerlos á puro coces y puñadas, pues para ese follón que se ha atrevido á insultar á su merced no me basto que me sobre.

—Tente, Sancho; que esas palabronas del contrario no hay hacer caso de ellas, por ser solo el lenguaje de la rabia y la impotencia para vengarse de su mal encontrado molimiento.

—Y los que vean, ¡pardiez! quedar impune tanto agravio é insulto como se hace á vu esa señoría, siendo un caballero tan sin tacha, ¿qué juicio formarán?

—Los ignorantes que no leen papeles y que solo de oídas, como tú, saben las cosas, cualquier cosa juzgarán; mas la gente instruida, que no es poca, que tiene ya leído cuanto sobre el suceso se ha ya escrito, así harán caso de esas baladronadas del folclórico como cuando blasfema algún impío.

—Pero ese fuelliculo en que se escriben tales agravios hacia vos, segun me han dicho es muy cristiano y muy creído, y hacer puede gran mella en vuesa fama.

—De esos papeles, mi querido Sancho, poco mas caso hacen ya los hombres graves que del mojado, pues su poco comedimiento los ha hundido en la sima profunda del desprecio; hablo de la mayor parte; que en el resto hay los dignos, sesudos, respetables, que instrucción ó solaz dan y difunden. Mas en la turba multa que por el inmenso estadio de la prensa pulula en innumerables bandos fraccionada, desde el llamado comunista al integrista, así cual nuestra edad primera contaba por decenas las sectas filosóficas....

—Comunista, mi amo, así querrá decir que los que quieren que todo sea para todos; é integrista, solo para ellos todo entero....

—No interrumpas el hilo del discurso, Sancho bueno; dígame que hay mucho que enmendar en esa turba y muy mas en la caterva que ha dado en la manía de hacer á su papel, de modo inaguantable, depósito de mentiras, armario de embustes, silo de bellaquerías, inventor de maldades, publicador de sandeces y enemigo del decoro que se debe á las personas....

—La culpa de quien pone mozelos á barberos; y que villano sobre mulo no conoce á Dios ni al mundo; y, ¡albricias, padre, que al obispo le hacen chantre!...

—Digo, Sancho, que si quien deba y pueda no les va á la mano y pone el debido correctivo á tanto malandrín y deslenguado, todo sera horror y confusión en la contienda de este inútil y bárbaro agramante. Pues, ¿no es peor la pluma que la lanza ó la espada, si se ensangrienta? Y aun quedase muy por detras el afilado acero comparado con la pluma envenenada.

—No hay sinó oír, señor, á ese ignorantuero soez que ahora os insulta llamar «*pluma vendida*» al honrado caballero que le ha pinchado con ella en las narices, y añadir ademas «*la manera que cualquier mamarracho falto de pudor se vende al oro de una mujer*». Puf! y cómo debe ser discípulo de Caco quien tal dice; que á todos por el olor se les conoce; y tal gente corresponde á tal maestro. ¡Hijo de un gran porro! Harto deajos! ¿Qué pluma mas vendida que esa tuya? que no á su propio oficio se endereza, mas á revolver toda inmundicia que en el pozo de tu antro se recoje, á juzgar por las muestras que ella saca. ¡Para mi santiguada! y cómo sin encomendarse á Dios, pero sí al diablo, se ha atrevido á decir ese bellaco que tras del mote del escudo un caballero mala pécora, pillastre y gandul puede ocultarse? ¡Cuerpo de tal! y si eso dice que pueden ocultar tres solas letras, ¿qué no podrá yo suponer que se esconde y se guarece tras de un papelote todo sucio dellas? cualquier solemne bribón y redomado, condenado á galeras ó presidio; al modo que á bandera que está en armas en el campo acójese á las veces el bandido mas feroz de la comarca; á bien que luego se columbra un gran culebrón entre las jaras.

Por ahora esa y ven luego por otra.

SANCHOPANZA.

Suplicatorio.

Los que suscriben, operarios que eran del Excelentísimo Ayuntamiento, en unión de su convecino D. Julián Velez Hernando, hacen presente al público.

Que en virtud de haber sido expulsados como empedrados, (aparte de haberles sucedido lo mismo á otros seis peones), para colocar á varios confinados, creen ser ellos más acreedores á los trabajos del pueblo, que los que sufren condena, pues los firmantes no han tenido tal desgracia, y todos ellos cumplen sus deberes de ciudadanos religiosamente.

Y en este sentido recurren al PAPA-MOSCAS, para hacerlo público y ver de conseguir que el Excelentísimo Ayuntamiento les vuelva á sus puestos, en los que han demostrado suficiencia y laboriosidad. Burgos 30 de Setiembre de 1887. JULIÁN VELEZ, MIGUEL PORTILLO, FRANCISCO MERINO, ELEUTERIO SAEZ, MARIANO GÓMEZ, JOSÉ PÉREZ.

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

Muy señor mio: Penetrado de su espíritu recto, y convencido por las doctrinas de su digno periódico, del deseo en favorecer los intereses del pueblo, defendiendo sus causas legítimas, me permito dirigirme á V. á fin de que, excitando la indiferencia de las autoridades, les exponga la necesidad de imponerse al abuso de los panaderos en la expendición de su artículo tan importante y de primera necesidad, que con relación al precio actual de los granos, se lucran con una ganancia tan exorbitante en el del pan, en perjuicio del paciente consumidor.

Con esta sola indicación, dejo solo á su buen criterio el estudio de tan importante asunto, confiado en que las columnas de su distinguido semanario, han de dar mejores resultados que las lamentaciones de todos con las de su buen amigo.— *Un suscriptor*.

Con toda oportunidad se ocupará *Martinillo* del pícaro panecillo, que es asunto, á la verdad, de interés para el bolsillo de toda la vecindad.

Campanadas.

Esto es el colmo de la desvergüenza, y la burla más sangrienta y refinada que se ha conocido.

El Arriendo de consumos ha llegado á ser entre nosotros una potencia, pero una potencia para quien no rigen leyes, órdenes y bandos, que avasalla, barrena y posterga los indiscutibles derechos de un pueblo.

Todos nuestros lectores conocen que el señor Ballesteros permite—estando prohibido—introducir carnes muertas, por la razon de que sus ingresos no sufran la merma de algunos céntimos y que le importa un bledo que las reses que se introducen muertas, lo hayan sido de enfermedades infecciosas y priven de la vida á media humanidad.

Pues, bien; por atentar contra la salud pública, la Alcaldía le impuso una multa de 50 pesetas—maximum que la ley autoriza—y la contestación ha sido, que no paga; como razón no expone ninguna, es por que no le dá la ballesteril gana.

¡Que se forme proceso á un matutero, por dar dos bofetadas y que pasee tranquilamente, quien atenta contra la higiene publica falta á las leyes y desobedece á las autoridades.

Nosotros creíamos que la era de los privilegios estaba á punto de desaparecer, pero desgraciadamente estos y otros hechos nos demuestran lo contrario.

¡Ay del día de las represalias!

En Alcoy se ha comenzado á instruir expediente en averiguación de ciertas irregularidades descubiertas en aquel Ayuntamiento.

Vamos; el pan nuestro de cada día.

Aun el Bizzo de Borge sigue en sus trece; le buscan los civiles y no parece. El ocultarse será porque no quiere *civilizarse*.

El miércoles de la semana anterior tuvimos el gusto de visitar el nuevo establecimiento tipográfico que Don Santiago Rodríguez ha instalado en el Paseo de los Cubos, atentamente invitados por dicho señor. Lo espacioso y ventilado del local, que permite la mayor comodidad para la instalación de cajas y máquinas accesorias, unido al aumento de una máquina de imprimir más, sistema Marinoni, de grandes dimensiones, velocidad y simplificación del mecanismo, constituyen un taller muy á la altura de los de su clase.

Felicitemos al Sr. Rodríguez por sus adelantos, que denota no solo los de su casa, si que también los de la ilustre ciudad que fué

una de las primeras en el mundo que instaló y propagó el noble arte de imprimir.

La compañía Budoy, que trabajó en la Plaza de toros el domingo pasado, mereció por sus ejercicios poca recompensa por parte del público.

Verdad es que la Gran Parada, de un lado, y el tiempo, de otro, contribuyeron á desanimar el espectáculo.

Quizás hoy, si mejora la temperatura, pueda el capitán Budoy ascender en el globo y la compañía en sus fondos.

Que es lo que deseamos de todas veras, ya que los desvelos de la citada compañía merecen nuestras recomendaciones y nuestros buenos deseos.

Con que á la Plaza á contribuir en lo que se pueda para favorecer á la simpática compañía.

Creemos—y quiera Dios que acertemos—que en el presupuesto adicional de la Diputación se consigne el crédito suficiente para que inmediatamente comiencen las obras del nuevo Hospicio provincial, discutido, combatido y aprobado, y que duerma el sueño de los justos, merced á antagonismos incalificables é injustas detenciones.

Esto y las obras del Hospital Militar son esperadas con la natural impaciencia por los obreros burgaleses, pues el invierno se nos viene encima á pasos agigantados.

Y aunque es bastante triste para el siglo XIX, que presume de civilizado, construir hospicios y hospitales, cuando la necesidad se impone, hay que aceptarlo todo, todo.... menos la incuria y los dualismos en las corporaciones populares.

Para monumentos Roma, para *tascas* Gamonal... y para piso infernal la calle de la Paloma.

Las funciones con que ha celebrado el barrio de allende los puentes los santos de su advocación, sinó animadas en demasia, han sido pacíficas, como cumple á un pueblo que sabe divertirse sin que la autoridad tenga que mezclarse ni intervenir para nada en estos solaces, que la costumbre impone á los barrios de la ciudad.

Y ya que haya de haber jolgorios, que sean en paz y en gracia de Dios; y esto más tendremos que agradecer al pueblo soberano, que, por cierto, de algun tiempo á esta parte, está dando pruebas de que adelantá en el camino de la civilización bien entendida.

¡Bien por los *chamarileros*!

Refiriéndose á los crímenes de Pampliega, decía un profundo pensador.

—La criminalidad ha aumentado con el frio. Hombre, entonces todo el año en Andalucía vinan á tres bajo cero... y aquí á tres menos cuartillo.

¡Pero como está estropeando el lenguaje las noticias sobre criminalidad!

Dice un colega que un ciudadano se «trabó» el otro día de palabras con otro, no menos ciudadano, «propinándole dos bofetadas monumentales.»

Conque ¿bofetadas monumentales? ¡y propinadas! Pues ¡vaya una propina!

Hablamos de los malditos *tirabeques* y nada.

Censuramos por céntesima vez lo de las pedreas y menos.

Cuando las que exhalamos, corteses quejas, lleguen hasta el concejo que nos gobierna, formal prometo un cirio á Santa Rita por tal portento.

¡Las navajas, eh! En Pampliega ha habido dos asesinatos últimamente por motivos fútiles. ¡Cuándo llegará el día en que se multe al

que lleve una arma tan terrible como las que suelen causar estos crímenes!

Sin duda los que las llevan se creen más valientes por usarlas; pero yo creo que así son ellos valientes como los que á traición las emplean.

Y, además que aquí no queremos valientes: Los valientes..... á la guerra, y que nos dejen en paz.

En el Municipio hay mar de fondo.

Y lo peor del asunto es que, por lo general, lo que en él se suele ventilar, es tal cual asunto personalísimo, de poco resultado práctico para los intereses del pueblo, cuyos intereses son, en último término, los que todos debemos de defender.

¿Que hay irregularidades? (Dicho sea en buen sentido). Pues, muy sencillo: se regularizan y en paz.

Lo demás de entorpecer las sesiones con dimes y diretes, en tanto duermen los mil y un proyectos beneficiosos, es equiparar al congreso con una casa de vecindad.

Cierto es que aquí lo que priva es la chismografía y el afán de personalizar las cuestiones, que, la mayor parte de las veces, un expediente puede y debe terminar.

Lo que despues de todo suele resultar es el consabido refrán de *mucho ruido y pocas nueces*.

Ya lo verán ustedes.

He aquí lo que, á consecuencia de un suelto publicado en el número anterior, contestan por teléfono á *Martinillo*, del barrio de Villatoro, pueblo que, como es sabido, se encuentra como á tres kilómetros y al norte de la muy noble y muy más leal ciudad de Búrgos.

Que entre Ballesteros (siempre el mismo) y los que no son Ballesteros, por *mor* de informalidades de consumos etc., etc., etc., tienen al vecindario en la situación que expresa lo que expongo á la consideración de los corazones sensibles.

1.º En la Iglesia se ha celebrado con toda solemnidad la fiesta del Patrón (6 de Agosto) pero en las de las Mercedes, que son costeadas por el barrio, como el Alcalde no tenía harina todo fué mohina:

2.º Por carecer de *conquibus* no se arreglarán caminos, calles ni fuentes.

3.º No se arrendará el servicio de las campanas, por la misma falta de *parné*; de modo que no habrá toque de oraciones, ni á las horas de comer y cenar: cada quisque rezará, comerá y cenará cuando quiera; es decir, atendiendo siempre al cantar de la corte, que indica de este modo:

«En Madrid con ser Madrid se levantan de mañana, almuerzan, si tienen qué, y comen, si tienen gana.»

4.º No habrá guarda de campo: así no podrá burlarse nadie de él, como se hacía de alguno de los que fueron, recordando los versos de Serra:

«Aquí estoy hecho un bigardo haciendo una vida tarda, llamándome todos guarda y maldito lo que guardo.»

5.º Ni pastor de ganados, ajustado en congreso: los particulares se arreglarán como puedan.

«Pedro será pastor, Petra pastora, pastor el sacristán..... ¡Todos pastores!»

6.º No se le dará al médico la gratificación acostumbrada; de modo que los enfermos, No vengán despues con cuitas, porque de ellas caso no hago; ya que con arreglo al pago se hacen siempre las visitas.

7.º Ni al maestro lo que cuesta la casa que habita.

En este terreno nuestro pasa siempre lo que anoto, que ha de pagar el maestro los cristales que no ha roto.

8.º Y, por último, no habrá quien dé cuerda al reloj ni le rija etc., etc., etc.

Y á *Capote* los del bronce preguntarán en un trote —¿Qué hora tiene usted *Capote*? —Él siempre dirá.—*Las once!*

En tal estado se encuentra, por los consumos y otros excesos, el siempre célebre barrio de Villatoro, pueblo que está como á tres kiló-

metros y al norte de la muy noble y muy más leal ciudad de Búrgos.

Voy á decirles á ustedes lo que vi ayer por la tarde colgadito de un tercero piso de la plaza grande, (es decir plaza Mayor donde todo el mundo cabe).

Dos refajos amarillos que con matices variables nos dicen á voz en grito que han servido de pañales; una enagua con arrugas *problemático-planchables*; tres pares de calcetines que oían desde la calle, dos calzoncillos que fueron de un hijo de Calomarde, con más remiendos que tiene la capa de un estudiante. Ropa negra de algun hombre declarandose inmanchable, por que si hay mancha que quiera meterse allí ya no cabe, y en fin otras muchas cosas que para no molestarte las callo, lector, y en caso se las contaré al Alcalde.

¡Pero que tabaco, Dios mio, pero que tabaco!

Antes hacia toser á las estatuas del Espolón, que son de piedra, pero ahora tose hasta la del mismísimo Carlos III, que es de duro metal.

Con que ¿Que tál?

Siguiendo con esta maña igual me dá que se venda por el Ministro de Hacienda que por el Banco de España.

Un muchachuelo como de siete á ocho años se me acercó ayer mañana en los soportales de la Plaza Mayor.

—¿Me dá usted lumbre?—me dijo

—¡Lumbre! ¿Para qué?

Y alzando la mano izquierda que habia tenido medio oculta, me enseñó una á manera de colilla de un cigarró.

—¡Bien!, le dije, caporal, tienes mucha gracia, nene; á ver si al año que viene te sacamos concejal.

¡Quién sabe si sales diestro lo que podrás ser mañana!

¡¡Qué lástima de maestro que te zurre la badana!!

Hemos recibido últimamente una buena colección de libros, opúsculos, memorias é invitaciones, de los que no nos podemos ocupar debidamente por falta de espacio.

Mas la esperanza no pierda el remitente y verá que todito se andará, si no se rompe la cuerda.

Ayer, á las doce en punto de su mañana, se verificó en este Instituto la solemne apertura del curso académico de 1887 á 1888.

Comenzó el acto por un discurso leído por el Dr. D. Mauricio Perez Sanmillán, Director del Establecimiento: á continuación dió asimismo lectura de la interesante Memoria del último año academico el Secretario, Lic. don Rafael de Vega y Areta; y terminó con la distribución de premios á los alumnos laureados.

Agradecemos en extremo al Director y Claustro de Catedráticos el recuerdo de invitarnos á tan importante acto.

Y nuestros votos mejores dedica nuestra atención porque haya paz y haya unión entre todos los señores.

Leo:

«Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el opulento capitalista.....»

¡Cómo! ¿opulento capitalista y aún estaba sin condecorar?

¡A ver! ¡a ver! Dénsele dos grandes cruces

y expídase una real orden pidiéndole perdon por no haberlo hecho antes.

¡Hay que tener contentos á los capitalistas por lo ménos!

Si ves el cielo de noche, que es un espejo repara, sólo que están los luceros en los ojos de tu cara.

Y dice un colega «Es preciso que termine, *por decoro de todos*, la cuestión del juego»

Usted dispense, camarada. Mi decoro no sufre nada con esos juegos.

Yo no juego a la timba ni á lo demás.

De modo que conste que el decoro le tengo limpio.

¡Bueno fuera que mi decoro tuviera que ver con esas cosas!

En la Estación, la otra tarde, un hidrófobo sin duda en un dedo á un vigilante le hizo cruel mordedura. Que lleven bozal los perros son órdenes muy sesudas que da el Alcalde en verano, se cumplan ó no se cumplan: á su autoridad pedimos, con veneración profunda, que haga extensiva la orden para los de dos pezuñas.

Hace poco prendieron á un tomador, que es cosa que no sucede todos los dias.

En poder de este sugeto se encontraron nada menos que cuatro relojes.

Lo siento por él. Acaso tarde mas de dos semanas en salir á la calle.

¡Robar cuatro á cuatro los relojes!

Si quieres, niña hechicera, divertirme placentera; prepara tus galas, pues hoy dá un baile *de primera* el Círculo BURGALÉS

Los dueños del *Café Universal* han contratado al violinista Sr. Farfán de los Godos, ya conocido en esta población, por las amenas veladas musicales que ha dado en varios establecimientos de la capital.

El Sr. Farfán es un verdadero artista digno de ser oido y aplaudido; ejecuta con gusto y sentimiento su dilatado repertorio, como tendrán lugar de conocer los que concurren al citado café desde esta noche, en que comienza su contrata, siendo acompañado en el piano por un profesor burgalés.

La enhorabuena á los dueños del *Universal* y á los amantes de la buena música...

Ah, ¡caramba! me olvidé de añadir lo que quería... Puede acudir al café para estudiar *harmonía* algún edil que yo sé.

De un escritor, profundo como un puchero de Alcorcon:

«El hombre, antes de producir, *consume*.» Cierto. Y algunos articulistas, antes de producir y despues de producir, consumen también....

La paciencia de sus lectores.

¿En qué se parecen algunos diputados provinciales á los retratos de Goya?

—En que no les falta más que hablar.

Varios devotos de Santa Casilda que acuden al Santuario en diferentes épocas, se nos quejan del mal estado del alojamiento, en donde habitaciones, camas, menaje y enseres de cocina, se hallan en el más lamentable descuido.

A nuestro juicio, los encargados del santuario cumplen con un deber, que los que se quejan no comprenden en toda su estensión. Deseando que los devotos hagan toda la *enitencia* posible.

Y esto es llevar las cosas al mayor grado de perfección.

Y ser más papistas que el Papa.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Se han celebrado exámenes con buenos resultados para la enseñanza, en la escuela que dirige en el pueblo de Olmedillo de Roa, don Valentín Ibañez.

—Por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha remitido á la Dirección general, relación detallada del estado en que se hallan servidas todas las escuelas públicas de esta provincia, con la dotación por personal y material, que disfruta cada maestro, conforme se tenía prevenido en orden-circular del 7 de Septiembre último.

—Ha sido nombrado maestro propietario de la escuela de Mata, don Braulio Alcalde.

—La Junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada el día 28 del corriente mes, acordó conceder quince dias de licencia para evacuar asuntos urgentes de familia, á los maestros de las escuelas públicas de Frias y Arenillas de Muñó, señores D. Nicolás Miguel y D. Adelino Cabañes.

—Han quedado vacantes por renuncia de los maestros que las desempeñaban, las escuelas publicas de Aldea del Portillo y Carcedo de Bureba.

MERCADOS.—*Burgos*.—Trigo blanco á 37'60 reales fanega, id. rojo á 37'30, id. á laga á 34'80, cebada á 25'80, centeno á 28'60, avena á 14'80 yeros á 38'40, titos á 69'60, lentejas á 53'50, habas á 43, alubias á 88'60, harina de primera á 18'80, id. de segunda á 17'40, id. de tercera á 15'80, patatas á 3.

Lerma.—Trigo blanco de 37 á 39 rs. fanega, idem rojo de 35 á 36, comuña de 30 á 31, cebada á 26, centeno á 26 1/2, avena á 16, yeros á 36 1/2, garbanzos de 100 á 120, alubias á 70, lentejas á 50, muelas á 50, patatas á 3 rs. arroba, aceite á 50 reales id., vino claro y tinto de 12 á 9 rs. cántara, vinagre á 14, aguardiente á 32, bueyes de labor á 61 céntimos el kilogramo, carne de vaca á 80 céntimos id. cerdos al destete de 40 á 60, tocino á 1'25 id., carneros á 1 id., corderos á 0'80 id.

La cosecha tanto en esta como en los pueblos inmediatos, buena: bastante animación, muchas existencias, los precios en baja.

Pimientos hay si tino, sin embargo de estar amenazando el cielo con agua y frío. Los pueblos se apresuran á la recolección del fruto, que se halla bastante sazonado, temiéndose á las lluvias y escar-chas. La cosecha será buena y de buena calidad, sinó llueve para quitar la flor y el melote que tiene. Los de esta villa también se apresuran algunos á recoger el fruto, y está expuesto se adelanten antes del Rosario.

Medina de Pomar.—Trigo blanco de 40 á 42 reales fanega, id. rojo de 38 á 48, á laga á 44, cebada á 34, centeno á 30, avena á 14, yeros á 32, garbanzos de 120 á 160, habas á 32, muelas á 48, harina 1.ª á 17, id. de 2.ª á 16, id. de 3.ª á 15, salvado de 1.ª á 12, idem de 2.ª á 11, id. de 3.ª á 9, patatas á 3 rs. arroba.

La cosecha mediana, bastante animación, regulares existencias, los precios en baja. Tenemos un tiempo seco de verdadero otoño, pero está haciendo falta el agua para empezar á sembrar.

Belorado.—Trigo blanco de 40 á 41 reales fanega, cebada de 21 á 22, centeno á 28, avena á 16, yeros á 52, alubias de 60 á 80, lentejas á 60, habas de 35 á 38, salvado de primera á 24, patatas de 10 á 12 rs.

Castrogeriz.—Trigo blanco á 37, rojo á 36, cebada á 23, centeno á 29, garbanzos á 120, alubias á 108, lentejas á 60, muelas á 60, patatas á 3 rs. arroba, aceite á 52 rs. cántara, vino tinto á 16, vinagre á 16, aguardiente á 50, petroleo á 1'50 cuartillo, bueyes de labor á 2 rs. libra, cerdos al destete á 3 rs., de un año á 3 id., de año y medio á 3 id.

MATRIMONIOS.—*Lado alegre*.—D. Venancio Gomez y Martín con doña Paulina Angulo y Santos, don Genaro Martinez Antón con doña Teófila García Valdivielso, don Domingo Fernández Barrios con doña Filomena Martinez Pascual, don Dámaso Terán y Pardo con doña María de las Mercedes González y Barrio, don Enrique Gredilla Velasco con doña María Santos Martinez Vivar.

DEFUNCIÓNES.—*Lado triste*.—Sepultados en el Cementerio general desde el 23 de Setiembre al 29 inclusive.

Doña María Nieves Angulo Saez, don Ramón Polin Lopez, don Juan Ignacio Balans Aristizabal, don Lázaro Fournier Reoyo, y don Manuel de la Fuente Miñón.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran surtido de boquillas de ámbar.—*Venta á plazos*.—CID, 4 BURGOS.

La prensa médica ha dado su parecer científico, y considera como un verdadero y poderoso remedio para la curación de toda clase de flujos de las vías urinarias á las Grajeas Saez, lo cual confirma el gran éxito que vienen alcanzando.

Se arrienda el establecimiento denominado «Las Delicias» en los Vadillos; juego de bolos y cómodas habitaciones. Para tratar, Pablo Rodríguez, Café de la Victoria. n. o.

